

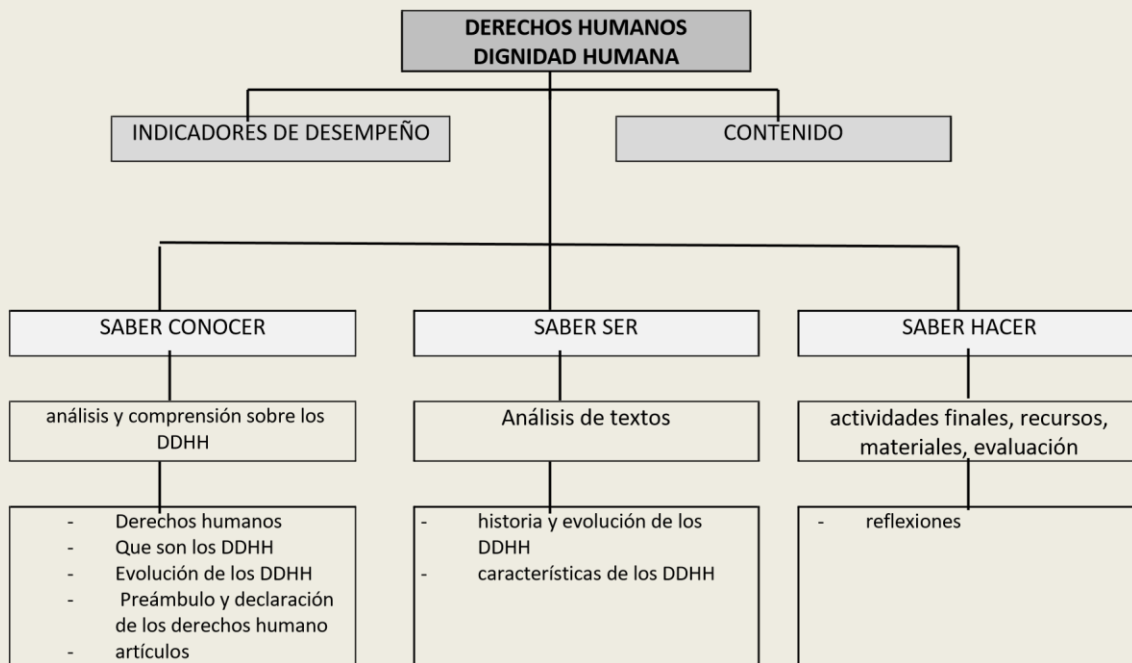


ÉTICA

GUÍA DIDÁCTICA grado decimo

Periodo 1/2025

Los Derechos Humanos se fundamentan en el principio de la dignidad humana y se desarrollan mediante el reconocimiento propio y de los otros como personas iguales, con voluntad y autonomía, que construyen un mundo de saberes y valores, participan de la vida en comunidad y son merecedores de un trato digno. Al favorecer el desarrollo personal y colectivo, los Derechos Humanos permiten vivir de manera digna, lo cual supone que las personas pueden exigir al Estado mejores condiciones de vida y el acceso a servicios de salud, al trabajo, el alimento, la educación, la cultura, el vestido, la vivienda o la libertad de circulación, entre otros.



SABER CONCEPTUAL

¿En qué prácticas humanas actuales es necesario que primen los principios universales?

INDICADORES DE DESEMPEÑO

- Saber conocer



Analiza críticamente la situación de los derechos humanos en el mundo y propone alternativas para crear conciencia de la dignidad humana.

Saber hacer

Asume una posición crítica y activa en situaciones cotidianas que ameriten la defensa de los derechos humanos.

Saber ser

Desarrolla actitudes hacia la dignidad humana como base de construcción de los esquemas de valores.

LA DIGNIDAD HUMANA

La dignidad humana va de la mano con los derechos humanos universales, es decir, con aquellas condiciones mínimas de existencia que se merecen todos los seres humanos de manera automática y que no están sometidos a debate o discusión por ningún juzgado.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos menciona que todas las personas son libres e iguales en derechos; es decir, da reconocimiento a la dignidad humana, plasmada en tratados internacionales, así como en diversas legislaciones.

Pero, ¿a qué se refiere esa dignidad? A la protección y la garantía de que cada ser humano constituya la base del Estado de derecho; deriva del respeto a uno mismo y a los demás. La dignidad humana es el derecho que tiene cada uno de ser valorado como sujeto individual y social, en igualdad de circunstancias, con sus características y condiciones particulares, por el solo hecho de ser persona.

No se trata de una igualdad biológica porque, evidentemente, los rasgos fisiológicos y psíquicos del hombre y la mujer son distintos. Su igualdad se basa en que ambos son personas —cuya naturaleza racional los diferencia del resto de los seres vivos— capaces de expresar sus ideas, así como de elegir su profesión o vocación; con el único límite de respetar la dignidad de los demás, poniendo en práctica el principio de respeto, el cual implica reconocer el derecho ajeno para poder vivir en paz y tranquilidad, y el principio de benevolencia, esto es, la cualidad del ser humano de tomar acciones que beneficien a los demás.

Por el contrario, se oponen a la dignidad humana, los tratos indecorosos humillantes y discriminatorios, así como la desigualdad. Así, se debe entender a la dignidad de las personas como el derecho fundamental de realizar su destino, su propia esencia. Como seres dignos y valiosos, somos merecedores del derecho a la vida, a la libertad, a la educación, a la obtención de un trabajo, a poseer una vivienda, a constituir una familia, a tener alimentación saludable, entre otros. Por ello, es necesario reflexionar sobre el tema, cuidarnos y valorarnos en lo individual para ver reflejado ese derecho en la colectividad, y así avivar el sentimiento de humanidad e impere el respeto de la dignidad humana.

Para que el ser humano tenga una **VIDA DIGNA** debe cubrir una serie de necesidades, tanto materiales como sociales, afectivos y espirituales, que podemos enumerar de la siguiente manera:



- 1 Necesidades materiales: alimentación, vestido, protección de la salud, vivienda, descanso, servicios públicos (transporte, luz, agua, drenaje, pavimentación).
- 2 Necesidades sociales: educación, trabajo, participación social, pareja, familia.
- 3 Necesidades afectivas: las de relación con otros seres humanos, como la autoestima, el afecto, el reconocimiento, la aceptación y el respeto.
- 4 Necesidades espirituales: son necesidades esenciales del ser humano que le permiten ser dueño de sí mismo y desarrollar sus facultades, entre ellas están la libertad, la necesidad de elegir e inventar, la de construir la propia identidad y la de pertenencia a una comunidad.

Las necesidades aquí enumeradas no deben considerarse como únicas porque puede haber otras más; también pueden transformarse con el tiempo o surgir otras, ello depende de las situaciones y retos que se van enfrentando a lo largo de la vida de la persona y de la historia de la humanidad.

ACTIVIDAD 1

ACTIVIDAD INTRODUCTORIA

COMPRIENDO LA DIGNIDAD HUMANA

DIGNIDAD HUMANA

•INDICADORES DE DESEMPEÑO:

- **Saber conocer:** Analiza críticamente la situación de los derechos humanos en el mundo y propone alternativas para crear conciencia de la dignidad humana.

Explicar brevemente los siguientes temas a partir de las percepciones de los estudiantes sobre la dignidad humana. No se trata de respuestas correctas o incorrectas, sino de reflexionar sobre temas del contexto actual.

1. ¿Qué entiendes por dignidad?
2. ¿crees que todas las personas tienen la misma dignidad? ¿Por qué?
3. ¿Cuáles situaciones cotidianas en tu casa, barrio y colegio pueden atentar contra la dignidad de las personas?
4. ¿Cómo la dignidad humana está relacionada con los derechos humanos?

SITUACIONES HIPOTETICAS O DILEMAS



- a. Si vez a alguien siendo tratado injustamente ¿Qué harías para defender su dignidad?
- b. ¿Con las deportaciones de los inmigrantes por parte de Estados Unidos, porque se dice que no reciben un trato digno? Consultar.
- c. ¿Qué pasa cuando una persona no respeta la dignidad de otra?
- d. ¿podrías perder tu dignidad?, explicar con un ejemplo

PRESENTACIÓN ACTIVIDAD:

- Realizar en el de cuaderno
- escribir las preguntas o un enunciado que den cuenta a que se refiere las respuestas

ACTIVIDAD 2

DOODLING: LLUVIA DE IDEAS SOBRE LA DIGNIDAD HUMANA

DIGNIDAD HUMANA

- **INDICADORES DE DESEMPEÑO:**
- **Saber ser:** Desarrolla actitudes hacia la dignidad humana como base de construcción de los esquemas de valores.

Escribir la palabra DIGNIDAD HUMANA en el centro del tablero

- 1. los estudiantes dicen palabras o ideas que se asocien con la dignidad humana. Se escriben alrededor de la palabra en el tablero
ejemplo: respeto, justicia, igualdad, derechos, humanidad, solidaridad

2. CREACION DE DOODLES

En el centro de la hoja de cuaderno el estudiante escribe la palabra “dignidad humana”, usando las ideas y palabras anteriores “lluvia de ideas” crear un collage visual. Pueden incluir:

- Dibujos simbólicos: ejemplo un corazón para representar empatía, una balanza para justicia
- Palabras claves decoradas con diferentes estilos
- Figuras abstractas o patrones que representen las emociones relacionadas.

Usa colores para resaltar los elementos importantes

COMPARTIR Y REFLEXIONAR

- a. Un estudiante explica su trabajo
- b. ¿Qué elementos se repitieron entre los diferentes trabajos?
- c. PREGUNTA GRUPAL: ¿cómo se puede promover la dignidad humana en nuestra vida diaria?

ACTIVIDAD 3

DERECHOS HUMANOS PARA LA DIGNIDAD HUMANA – AMNISTIA INTERNACIONAL

**DIGNIDAD HUMANA -
DERECHOS HUMANOS****INDICADORES DE DESEMPEÑO:**

- **Saber hacer:** Asume una posición crítica y activa en situaciones cotidianas que ameriten la defensa de los derechos humanos.
- **Saber ser:** Desarrolla actitudes hacia la dignidad humana como base de construcción de los esquemas de valores.

REFLEXIONA:

1. ¿Qué aspectos mencionados en la lectura te llamaron la atención y por qué?
2. Frente a los temas tratados en la lectura, ¿Cómo ves la realidad en Colombia frente a las situaciones expuestas?
3. ¿Qué soluciones plantearías a estas problemáticas?

En medio de la abundancia, muchas personas aún tienen hambre, viven en viviendas precarias sin servicios básicos como agua y sanitarios, y crecen sin educación.

Esto no se debe sólo a la falta de recursos, sino también a la negligencia y la discriminación. Los gobiernos no están dispuestos a hacer algo al respecto. Esta no es una lamentable realidad de la vida, sino un vergonzoso escándalo de derechos humanos.

Amnistía Internacional trabaja con comunidades de todo el mundo, equipando a sus residentes con los conocimientos y las herramientas necesarias para interactuar con las autoridades para reclamar sus derechos y mejorar sus vidas. Hemos formado estrechos vínculos de asociación con activistas locales como John Kamau.

John Kamau dirige un pequeño hotel en la comunidad de Deep Sea, en Nairobi (Kenia) y tiene seis hijos. "Si se lleva a cabo el derribo, no tengo ningún lugar a donde ir. Mis hijos tendrán que dejar la escuela [...]. Nos tratan como a animales. Me he unido a un grupo en el pueblo conocido como equipo de Respuesta Rápida. Nos llamamos por teléfono, creamos redes en este pueblo y en otros para buscar la verdad y determinar cómo empezar una campaña."



Niños jugando en un vertedero del poblado de Hanuabada, Port Moresby (Papúa Nueva Guinea), donde las casas no tienen agua corriente ni aseos adecuados, 30 de mayo de 2013. © Vlad Sokhin

EL PROBLEMA

La gente que vive en la pobreza suele estar atrapada porque está excluida del resto de la sociedad, carece de voz y vive bajo la amenaza de la violencia y la inseguridad.

Los derechos son la llave para salir de la trampa de la pobreza. En otras palabras, el respeto a los derechos humanos exige inclusión, exige que todos tengan voz, exige que quienes están en el poder protejan a las personas de las amenazas para su seguridad.

Vivienda

Todos tenemos derecho a la vivienda, pese a lo cual más del diez por ciento de los habitantes del mundo viven en un barrio marginal o asentamiento informal. Las condiciones de vida suelen ser terribles, con hacinamiento, poco o ningún acceso a agua apta para el consumo, aseos o servicios de salud. Muchos habitantes de los asentamientos informales o barrios marginales no están protegidos frente al hostigamiento, como los desalojos forzosos, porque su derecho a vivir allí no está reconocido legalmente.

Se denomina desalojo forzoso a la expulsión de una persona de su casa y sus tierras sin que medie aviso o consulta previos y sin indemnización. Los desalojos forzosos son ilegales y violan el derecho a la vivienda. A menudo estos desalojos son violentos, destruyen medios de vida y dejan a personas sin hogar.

Salud

Las cosas que contribuyen a que estemos saludables —agua apta para el consumo, alimentos nutritivos, vivienda e información, como la educación sexual— suelen ser inexistentes o limitadas para las personas que viven en barrios marginales o asentamientos precarios. Y cuando alguien enferma, rara vez tiene acceso a atención médica adecuada.

Todos tenemos el derecho a gozar del más alto nivel posible de salud mental y física. Esto no significa que tengamos derecho a estar sanos: nadie puede tener una salud perfecta en todo momento. Lo que significa es que deberíamos poder tener acceso a atención para la salud y a la información con independencia del lugar donde vivimos o del dinero que tenemos. Y, lo que es importante, significa que todos tenemos derecho a tomar decisiones sobre nuestro cuerpo y nuestra salud.

Educación

La educación primaria debe ser gratuita y obligatoria, en todas partes. Los niños y niñas tienen que poder llegar a la escuela sin caminar durante horas o atravesando campos de minas. Deben poder aprender y disfrutar de la vida escolar. Pero una y otra vez, a los niños y niñas de las comunidades pobres y marginadas se les niega la educación o sufren discriminación.



Amnistía Internacional pide:

Que los gobiernos:

- garanticen todos los derechos económicos, sociales y culturales sin discriminación;
- establezcan mejor las prioridades de gasto del dinero, poniendo en primer lugar a los más desfavorecidos;
- den prioridad a unos niveles mínimos esenciales de derechos, como la educación primaria gratuita;
- dejen de expulsar a las personas de sus casas sin previa notificación, sin una indemnización o sin una consulta adecuadas;
- firmen y ratifiquen el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;
- se aseguren de que los proyectos de desarrollo económico (como infraestructuras o minería) ayuden a los más desfavorecidos y no causen abusos contra los derechos humanos. **derechos humanos negar salud, educación y vivienda a**

Justicia

Muchas de las cuestiones que rodean la pobreza se conocen como derechos económicos, sociales y culturales (ESC). Estos derechos incluyen los siguientes:

- **Derechos en el trabajo**, como unas condiciones de empleo justas.
- **Derecho a la educación**, que incluye una educación primaria gratuita y obligatoria.
- **Derechos culturales** de las minorías y de los pueblos indígenas.
- **Derecho al más alto nivel posible de salud física y mental**, como el acceso a unos servicios de salud de calidad.
- **Derecho a una vivienda adecuada**, que incluye la protección frente a los desalojos forzosos.
- **Derecho a la alimentación**, que incluye la capacidad para obtener alimentos nutritivos.
- **Derecho al agua**, que incluye agua apta para el consumo asequible.
- **Derecho al saneamiento**, que incluye el acceso a un aseo seguro.

Durante años pareció casi imposible desafiar al gobierno cuando se negaban estos derechos. ¿A quién vas a quejarte? ¿Quién va a escuchar?

En mayo de 2013 entró en vigor el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Al finalizar 2014, 17 países —desde Gabón y Argentina hasta España y Mongolia— habían aceptado plenamente este nuevo mecanismo que da a las personas la facultad de pedir justicia a la ONU si su propio país no quiere escucharlas.

<https://www.amnesty.org/es/what-we-do/living-in-dignity/>



ACTIVIDAD 4 MI MUNDO IDEAL

DIGNIDAD HUMANA

- **INDICADORES DE DESEMPEÑO:**
- **Saber ser:** Desarrolla actitudes hacia la dignidad humana como base de construcción de los esquemas de valores.

Derecho a la igualdad y no discriminación

El derecho a la igualdad es un derecho humano que tiene su soporte en el principio de la dignidad, entendida esta como igual dignidad inherente de toda persona humana.

Implica:



- | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| <p>1.
SER TRATADOS
CON RESPETO,
CONSIDERACIÓN Y
GARANTÍAS DE
PARTICIPACIÓN.</p> | <p>2.
LA PROHIBICIÓN
DE DISCRIMINACIÓN
POR RAZONES
SUBJETIVAS U
OTRAS.</p> | <p>3.
PROTECCIÓN
Y GARANTÍA
ANTE LA LEY.</p> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|

como te imaginas la vida ideal y responde:

1. ¿Cómo es el mundo ideal que has imaginado?
2. ¿En que se parece la vida real y la ideal que imaginaste?
3. ¿en que son diferentes?
4. ¿Qué le hace falta a la vida real para ser como la imaginaste?

Seguramente entre lo que imaginaste hay cosas que resultan indispensables para poder vivir porque sin ellas sería muy difícil, o imposible en algunos casos, mantenerse con vida; en cambio hay otras cosas que no son tan indispensables para la vida humana.

5. Escribe cuales consideras que son las necesidades mínimas que una persona debe satisfacer para sobrevivir

Es diferente sobrevivir que llevar una vida digna. Para los seres humanos no es suficiente sobrevivir o vivir la vida de cualquier forma. Es indispensable contar con las condiciones necesarias para lograr el desarrollo pleno de todas sus capacidades: de amar, pensar, dirigir sus esfuerzos hacia la construcción de sí mismo y del mundo. Esto significa que para todo



ser humano es indispensable tener condiciones de vida semejantes a las de los demás para llegar a ser todo lo que sus capacidades le permitan, sea cual fuere su origen social, su sexo, su color de piel, sus ideas, su religión o sus gustos.

6. Escribe qué es lo que necesita una persona para vivir dignamente
7. Luego de leer y contestar las preguntas, responde: ¿Qué significa la dignidad humana para ti?

La publicidad nos hace pensar en necesidades artificiales, es decir, nos inclina a creer que necesitamos muchas más cosas de las que realmente requerimos, y nos hace olvidar cuáles son las verdaderas necesidades.

1. Observa la publicidad que hay a tu alrededor, afuera de tu casa, camino al colegio, la que escuchas en la radio, ves en la televisión o en redes sociales. En la columna de la izquierda escribe una lista de tus verdaderas necesidades. En la de la derecha, junto a cada necesidad, anota cómo dice la publicidad que debemos satisfacerlas.

Verdadera necesidad	Lo que te vende la publicidad

ACTIVIDAD 5

EL ARTE DEL BUEN VIVIR

DIGNIDAD HUMANA

• INDICADORES DE DESEMPEÑO:

- **Saber ser:** Desarrolla actitudes hacia la dignidad humana como base de construcción de los esquemas de valores.

El arte del "buen vivir" es un concepto que hace referencia a un estilo de vida que busca la armonía entre las personas, la comunidad y la naturaleza, promoviendo el bienestar colectivo, la dignidad humana y el respeto por los derechos fundamentales. Este término, influenciado por cosmovisiones indígenas como el Sumak Kawsay en los pueblos andinos, se enfoca en vivir en equilibrio con los valores éticos, espirituales y sociales necesarios para alcanzar una vida plena.

Características del "buen vivir"

1. Respeto por la dignidad humana: Promueve la igualdad, la justicia y el reconocimiento del valor intrínseco de cada persona.
2. Armonía con el entorno: Busca cuidar el medio ambiente y vivir de manera sostenible.



3. Bienestar colectivo: Da prioridad al bien común sobre los intereses individuales.
4. Ética y valores: Incluye principios como la solidaridad, la empatía, la honestidad y la responsabilidad.
5. Crecimiento personal: Fomenta el autoconocimiento, el desarrollo de habilidades y la reflexión sobre el propósito de vida.
6. Relaciones saludables: Promueve la construcción de vínculos basados en el respeto y la cooperación.

En el ámbito ético, el "buen vivir" implica actuar de manera coherente con principios universales como la justicia, la equidad y el respeto, mientras se construyen esquemas de valores que beneficien tanto al individuo como a la sociedad.

El "buen vivir" es un concepto que se ha desarrollado principalmente en el contexto de las cosmovisiones indígenas de América Latina, especialmente en países como Ecuador y Bolivia. Está profundamente influenciado por filosofías ancestrales como el Sumak Kawsay (en quechua) y el Suma Qamaña (en aymara), que significan "vivir bien" o "vivir en plenitud".

Contexto político y social

El concepto de "buen vivir" se formalizó como parte de las constituciones de Ecuador (2008) y Bolivia (2009), convirtiéndose en un eje central para repensar el desarrollo, el bienestar y la sostenibilidad desde una perspectiva holística y no antropocéntrica.

Autores y teóricos que trabajan el tema

1. Alberto Acosta

Es uno de los principales teóricos contemporáneos del buen vivir. Acosta, economista y político ecuatoriano, ha escrito obras como *El buen vivir: Una oportunidad para imaginar otros mundos*, donde analiza cómo este concepto puede ser una alternativa al modelo de desarrollo occidental.

2. Eduardo Gudynas

Investigador uruguayo que vincula el buen vivir con la ecología política y el posdesarrollo. Su trabajo incluye reflexiones sobre los derechos de la naturaleza y las relaciones entre los seres humanos y su entorno.

3. María Nieves Zedán

Filósofa que ha trabajado sobre el buen vivir como propuesta ética y política, enfocándose en su conexión con los derechos colectivos y la justicia social.

4. Luis Macas

Intelectual indígena ecuatoriano que ha promovido el buen vivir como parte del reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios.



5. Boaventura de Sousa Santos

Sociólogo portugués que aborda el buen vivir como una de las alternativas al modelo capitalista globalizado, vinculándolo con epistemologías del sur.

PROPUESTA POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES PARA TRABAJAR EL TEMA DEL ARTE DEL BUEN VIVIR

¿Qué son los Derechos Humanos? Límites al ejercicio de los Derechos Humanos en la sociedad democrática.

LOS DERECHOS HUMANOS

Los Derechos Humanos se fundamentan en el principio de la dignidad humana y se desarrollan mediante el reconocimiento propio y de los otros como personas iguales, con voluntad y autonomía, que construyen un mundo de saberes y valores, participan de la vida en comunidad y son merecedores de un trato digno.

Al favorecer el desarrollo personal y colectivo, los Derechos Humanos permiten vivir de manera digna, lo cual supone que las personas pueden exigir al Estado mejores condiciones de vida y el acceso a servicios de salud, al trabajo, el alimento, la educación, la cultura, el vestido, la vivienda o la libertad de circulación, entre otros.

Derechos en la Constitución

La Constitución Política de Colombia aclara que es obligación del Estado proteger y garantizar los Derechos Humanos, los cuales tienen como única función la de contribuir al desarrollo integral de la persona. Entre los derechos consagrados en la Constitución Política de Colombia se destacan los Derechos civiles y políticos, los Derechos económicos, sociales y culturales y los Derechos colectivos y del medio ambiente.

Características

Los "Derechos Humanos", llamados también "derechos fundamentales del hombre" derechos de la persona humana" son conquistas del hombre durante toda la historia de la Humanidad, que nos dignifican cada vez más como seres humanos. Llamamos atributos a las características propias de los seres humanos. Necesidades propias que corresponden a las personas por ser personas. Los Derechos Humanos existieron siempre en forma de normas éticas - pautas de conductas o comportamientos- de carácter universal. Responden a las necesidades vitales de las personas como, por ejemplo, conservar la vida, la integridad física y psíquica, la libertad, o dignidad, etc. Los



Derechos Humanos han sido admitidos por la mayoría de los Estados y personas, aunque no siempre los seres humanos disfrutaron totalmente de ellos y aún hoy no gozan plenamente.

Surgieron con la vida misma, es decir, nacieron con la misma humanidad y han evolucionado de acuerdo a cada época en la medida en que las mujeres y los hombres han ido comprendiendo que estas normas, atributos o características del ser humano, y su vida, no se pueden dejar de respetar. "Ellos han sido conquistados gracias a la lucha de miles de personas y pueblos, lucha que continúa y en la que los miembros de la sociedad actual tenemos hoy una responsabilidad. Desde tiempos remotos, las luchas constantes y ascendentes de hombres y mujeres fueron para comer, vestirse, aprender, trabajar, ser libres."

Límites al ejercicio de los Derechos Humanos en la sociedad democrática

Todos los seres humanos deben gozar de sus derechos. Ahora bien, el ejercicio de los Derechos Humanos por parte de cada persona termina donde comienzan los de otra persona o los de los demás. Así mi derecho a la propiedad termina donde comienza el de otro u otra. Tampoco puedo apropiarme de todo cuanto existe y dejar y; a los demás sin nada. En el ejercicio de los Derechos Humanos se producen conflictos debido a los intereses diferentes que existen en la sociedad. Estos conflictos deben ser resueltos tratando de que todos puedan disfrutar de sus derechos, llegando a acuerdos entre los sectores interesados para obtener una convivencia madura y democrática. Colombia es un país donde conviven numerosas etnias y diferentes culturas (pluriétnico y multicultural) los cuales deben poder ejercer sus derechos en plena libertad e igualdad.

REFERENCIAS

Indepaz. Gobernación del Meta, Cartilla derechos humanos y cultura de paz.

Amnistía internacional <https://www.amnistiacatalunya.org/edu/3/dudh/index-sug-mec.html>

Proyecto de EpDCG de la Asociación Paz con Dignidad, Dignidad y derechos humanos